

3 JUL 2018 COMUNICACIÓN N° -CM-18

-915-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CHUBUT REPUDIO REPRESION TRABAJADORES

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional

Decreto 1472/2008

Carta Orgánica Municipal

Proyecto Ley Diputados n° 3859-D-18, Expresar repudio por la represión de la Policía Provincial contra trabajadores de la educación y estatales de la provincia de Chubut.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que hace mas de cinco meses las trabajadoras y trabajadores estatales de la provincia de Chubut vienen cobrando sus salarios en forma escalonada. Asimismo desde hace mas de un año, tienen congelados sus salarios, pues las negociaciones paritarias se cerraron por decisión política del gobierno provincial.

Tales lamentables decisiones del gobierno provincial de turno decantaron en una crisis económica y social, ante la cual las trabajadoras y trabajadores de los distintos estamentos del Estado provincial decidieron realizar medidas de fuerza, que incluyen retención de tareas, clases públicas, paros, instalación de carpas frente a la casa de gobierno, ollas populares y la toma pacífica de edificios públicos. Todas medidas cuyo norte es la lucha pacífica por la restitución de los derechos laborales, la recomposición salarial y la defensa de la Escuela Pública y demás instituciones estatales que se encuentran en crisis.

Dichas medidas de fuerza siempre se han realizado dentro de un marco de respeto por las instituciones, en forma pacífica, con un amplio apoyo por parte de la sociedad, y apelando siempre al dialogo como único método de resolución al conflicto y a la crisis de las cuales son víctimas.

Como correlato, los funcionarios del gobierno provincial, lejos de demostrar poseer capacidad de gestión de crisis y voluntad de encontrar una solución que apunte a la recomposición salarial y de derechos violentados, agredieron sistemáticamente al conjunto de trabajadores, insultaron a sus dirigentes sindicales y mantuvieron cerrado el diálogo hasta que la situación social en la provincia se tornó verdaderamente insostenible.

Frente a los continuos pedidos de diálogo por parte de los dirigentes de la Mesa de Unidad Sindical, que representan fielmente al conjunto de las trabajadoras y trabajadores estatales de la provincia de Chubut, el gobierno decidió abrir, en apariencias, las negociaciones paritarias. Las cuales, producto de una postura obtusa y sesgada, solo se arribó a negociaciones infructuosas e insultantes al conjunto de los trabajadores. Ejemplo

claro de ello, es el ofrecimiento de un magro aumento de doscientos pesos (\$ 200.-) como suma no remunerativa.

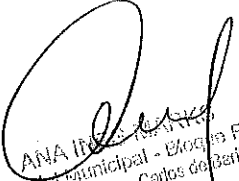
Luego de varias negociaciones sin resultado, el gobierno llama a una nueva reunión para el día 26 de junio en horas del mediodía. Los dirigentes de la Mesa de Unidad Sindical concurren a la misma e ingresan a la Casa de Gobierno provincial, donde los hacen esperar más de seis horas para ser atendidos. Mientras tanto en la "Carpa de la Dignidad" un gran número de trabajadoras y trabajadores esperaban los resultados de las negociaciones. Justamente dicha carpa cumplía 99 días desde su instalación frente a la Casa de Gobierno provincial, en la ciudad de Rawson.


A la tarde y mientras se sucedía la reunión paritaria puertas adentro de la sede del Gobierno provincial, un escuadrón de infantería de la Policía del Chubut arremetió contra las trabajadoras y trabajadores, tirando balas de goma, gases lacrimógenos y golpeándolos con palos. La violencia fue inusitada, generando así una brutal represión, dejando como saldo a varias personas heridas.

Es menester que como cuerpo colegiado expresemos nuestro más enérgico repudio a este tipo de acciones propias de gobiernos dictatoriales y que nos remiten a las épocas más oscuras de nuestra historia, donde la única respuesta posible a las demandas sociales y de reivindicación de derechos eran la represión violenta al conjunto de las y los trabajadores organizados.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este repudio a la violenta represión sufrida por las trabajadoras y trabajadores chubutenses.

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconni, Daniel Natapof (FPV)


ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica al gobernador de la provincia de Chubut repudio por la represión sufrida por las trabajadoras y trabajadores de la educación y estatales de la provincia

de Chubut, llevada adelante por la infantería de la policía provincial a última hora del día 26 de junio del corriente, en medio de una negociación paritaria con los gremios, utilizando palos, gases lacrimógenos y balas de goma.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.